

INVESTIGACION. ECONOMÍA DE LA IMPOSICIÓN. Líneas de investigación

La investigación, estudio y asesoramiento económico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, que lleva a cabo la Subdirección General de Estudios Tributarios se estructura en el área de la Hacienda Pública y la Economía Aplicada en general.

Dentro del Area de Hacienda Pública, el Instituto de Estudios Fiscales desarrollará en un horizonte temporal de medio plazo, fijado para los primeros cuatro años a partir de su creación, las siguientes actividades de investigación configuradoras de las líneas de investigación fundamentales de la Subdirección General de Estudios Tributarios:

- **Unidad de Microsimulación de la Política Fiscal**

El objetivo fundamental en este núcleo de actividad es poner en funcionamiento un programa de microsimulación de política fiscal que permita realizar evaluaciones económicas de las propuestas de reforma fiscal. El microsimulador ofrecerá análisis de carácter dinámico con información sobre el comportamiento de los agentes afectados, la recaudación o el coste presupuestario de las medidas, así como las variaciones en la redistribución de la renta y bienestar social.

En una primera fase, cuyo horizonte temporal puede fijarse en los dos primeros años del proyecto, el microsimulador se generará como un programa de *software* que integre dos módulos principales: uno, de imposición sobre la renta personal, y dos, de imposición indirecta, tanto general como sobre consumos específicos.

De acuerdo con la restricción de los microdatos disponibles en España en este momento, los efectos de comportamiento se limitarán en la primera fase, a la modelización de la oferta laboral con especificación tanto de la decisión de participación en el mercado de trabajo como de la intensidad en horas trabajadas. En la segunda fase del proyecto se plantea la formulación del modelo de demanda laboral segmentado, así como la incorporación de un modelo de oferta de ahorro cualitativo por tipos de activo financiero.

En cuanto al módulo de imposición indirecta, su construcción incorporará en la primera fase un modelo de demanda flexible sobre el consumo de categorías de bienes básicas para la aplicación de la imposición indirecta.

La creación de la unidad de microsimulación aparea, además de la construcción del propio microsimulador, el establecimiento de una unidad de análisis de la política fiscal, donde a partir del programa creado, se ofrezcan informes técnicos tanto sobre propuestas de reforma en todo el ámbito de la política fiscal como informes de evaluación sobre los efectos de los diseños fiscales ya en aplicación.

La operatividad de esta unidad de microsimulación, proyecto prioritario dentro de las actividades de investigación y estudio del Instituto de Estudios Fiscales exige una importante asignación de recursos humanos y materiales, especialmente de carácter informático. Desde el punto de vista de los recursos humanos, la unidad incorporará econométricos, estadísticos, especialistas en muestreo, informáticos programadores y economistas especialistas en microeconomía aplicada del sector público. El carácter evolutivo de la política fiscal, junto con la sucesiva incorporación de los microdatos disponibles exigen un mantenimiento continuo y de mejora del microsimulador, lo que confiere un carácter permanente a este proyecto.

A partir de la entrada en funcionamiento de los primeros módulos operativos del microsimulador, se acometerá una línea básica de investigación sobre:

Análisis de eficiencia y distributivo de diseños impositivos alternativos

El objetivo principal de esta línea de investigación es obtener resultados sobre los efectos económicos y redistributivos esperados de propuestas de reforma fiscal dentro de la agenda del Ministerio de Hacienda.

En el plazo de los próximos dos años, la planteada segunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se presenta como uno de los temas de demanda principales para la orientación del análisis de microsimulación a realizar. Las posibles reformas en el ámbito de la fiscalidad sobre consumos especiales también se prevé que oriente la actividad de análisis de la unidad de microsimulación. El análisis territorial de resultados ofrecerá, igualmente, otro campo de demanda importante, de acuerdo con la próxima discusión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

Las otras dos líneas básicas de actuación fijadas en el ámbito de los ingresos tributarios, dentro del Area de Hacienda Pública serán:

Estudios de Sociología Tributaria

La actividad principal dentro de la línea de estudios de Sociología Tributaria será la realización del "Barómetro Fiscal", ya elaborado desde hace un quinquenio por el Instituto de Estudios Fiscales. Este barómetro, construido a partir de encuestas personalizadas a contribuyentes en relación con su percepción de los impuestos soportados, tiene un carácter flexible respecto a su adaptación a los habituales cambios normativos en la política tributaria.

Estudios sobre Costes de Administración y cumplimiento del sistema fiscal español

El objetivo de esta línea básica de estudio e investigación consiste en obtener cuantificaciones económicas de los costes asumidos tanto por Administración Tributaria como por los sujetos pasivos afectados en la aplicación del sistema impositivo español. Se trata de resultados indispensables para la una mejor gestión del sistema impositivo, incluida la efectividad y generalidad en su aplicación. Los resultados obtenidos, además, presentan la utilidad de servir como información en procesos futuros de reforma y mejora de las figuras impositivas en vigor, de acuerdo con el principio impositivo de economía en la gestión del sistema fiscal.

En el horizonte de los próximos años, esta línea tiene dos objetivos específicos.

En primer lugar, concluir el estudio de los costes de cumplimiento, en términos de "presión fiscal indirecta", derivados de la aplicación del nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en su primer año de aplicación, el ejercicio de 1999. Este estudio requiere, igualmente, la medición de los costes de cumplimiento en el último año de vigencia del anterior diseño normativo del IRPF, el ejercicio de 1998.

En segundo lugar, se realizará un estudio de cuantificación sobre los costes de administración del sistema impositivo español, con información sobre los costes de gestión de las distintas figuras normativas que lo integran. Este estudio tratará, además, de reflejar, el análisis de sensibilidad que estos costes presentan respecto de la adopción de determinados diseños de gestión inherentes a la estructura de los principales impuestos, como es el caso del nuevo IRPF y del Impuesto de Sociedades.

Por último, recientemente, en conjunción con la Subdirección General de Estudios Presupuestarios y de Gasto Público, se ha abierto una línea de estudio sobre las implicaciones económicas asociadas a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Actualmente, el análisis a este respecto se centra en los efectos esperados de la contención del déficit público sobre la inflación.